

PROCEDIMIENTO	Elaboración de Convenios de Cooperación Internacional.	Código: A-PR-035	Versión: 02 Marzo 15 de 2017
OBJETIVO:	Establecer los lineamientos a seguir para la elaboración y perfeccionamiento de Convenios de Cooperación Internacional, teniendo en cuenta los lineamientos y políticas definidas en APC-COLOMBIA y en el estado Colombiano para tal fin, con el fin de garantizar que el contenido del articulado del Documento sea acorde con el alcance del Convenio a suscribir.		
ALCANCE	Inicia con el análisis de las necesidades de cooperación internacional realizada por las diferentes áreas técnicas de APC; pasando por la identificación de las fuentes de cooperación internacional finalizando con la publicación del convenio una vez este haya sido aprobado y firmado.		
RESPONSABLE:	Director Administrativo y Financiero		
PROCESO ASOCIADO:	Gestión Contractual.		

No.	ACTIVIDAD	TAREA	AUTOCONTROL	RESPONSABLE	REGISTRO	TIEMPO
1	Definir necesidades de Cooperación Internacional	Según el caso usar los procedimientos de: - Asistencia Internacional - Alianzas estratégicas - Bilateral - Comixtas - Estrategias regionales - Triangular	No aplica.	Dirección de Oferta, Demanda y DCI	Proceso de Identificación y Priorización Informe de Priorización	30 días
2	Listar y definir los Proyectos Formulados	Identificar de los proyectos previamente formulados en cada una de las modalidades de cooperación internacional cuales de estos van a proceder para la elaboración del convenio de cooperación entre las partes	No aplica.	Dirección de Oferta, Demanda y DCI	Proceso de Preparación y Formulación Planes Trabajo	8 días
3	Elaboración del Convenio	Gestionar los Instrumentos tales como el MOU, Proyecto Formulado.	No aplica.	Escritorio Responsable Director Administrativo y Financiero	Convenio	3 días
4	Aprobar el convenio	Recibir y analizar el convenio para dar aprobación y posterior envío al Director General	Punto de Control: Se aprueba el convenio? De ser así pasa a la actividad No. 5. De lo contrario regresa a la actividad No. 3.	Asesor con funciones de planeación Profesional con funciones jurídicas	Convenio y Pólizas	1 día
5	Presentar el convenio para Firma	Presentar a la Dirección general el convenio verificado y aprobado previamente, para que este lo firme en señal de ratificación de la aprobación	No aplica.	Director General	Convenio	1 día
6	Publicar el convenio firmado	Publicar en la pagina web de la entidad el convenio	No aplica.	Asesor con funciones de planeación	publicación	1 día

NORMOGRAMA

#	ACTO	No.	FECHA	DETALLE	EXPEDIDA POR	RESUMEN	VÍNCULO URL
1	Ley	80	Octubre 28 de 1993	Estatuto General de Contratación de la Administración Pública	Congreso de la República	Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0080_1993.html
2	Directiva	1	Enero 29 de 2008	Coordinación Cooperación Internacional	Presidencia de República	Coordinación Cooperación Internacional.	https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/directiva_presidencia_0001_2008.htm

PROCEDIMIENTO		Elaboración de Convenios de Cooperación Internacional.			Código: A-PR-035	Versión: 02 Marzo 15 de 2017
OBJETIVO:	Establecer los lineamientos a seguir para la elaboración y perfeccionamiento de Convenios de Cooperación Internacional, teniendo en cuenta los lineamientos y políticas definidas en APC-COLOMBIA y en el estado Colombiano para tal fin, con el fin de garantizar que el contenido del articulado del Documento sea acorde con el alcance del Convenio a suscribir.					
ALCANCE	Inicia con el análisis de las necesidades de cooperación internacional realizada por las diferentes áreas técnicas de APC; pasando por la identificación de las fuentes de cooperación internacional finalizando con la publicación del convenio una vez este haya sido aprobado y firmado.					
RESPONSABLE:	Director Administrativo y Financiero					
PROCESO ASOCIADO:	Gestión Contractual.					
3	Resolución	163	Abril 24 de 2015	Contrapartida nacional de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia	APC-COLOMBIA	Contrapartida nacional de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia. http://www.apccolombia.gov.co/Downloads/RES163%20ABRIL_%202015.pdf

GLOSARIO DE TÉRMINOS Y SIGLAS

APC: Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia.

Ayuda Humanitaria: es el conjunto de acciones, medidas y programas, que tienen por objeto fundamental prevenir y aliviar el sufrimiento humano, y proteger la vida y la dignidad de las personas y comunidades afectadas por desastres naturales o conflictos armados.

Cooperación Cultural: es la ayuda destinada a la realización de actividades en algunas áreas culturales, mediante entrega de equipos, donaciones de material, capacitación e intercambios; y las becas, que tienen como objetivo contribuir a la formación de personal técnico, investigadores o funcionarios que puedan desempeñar un papel importante en los países en desarrollo, mediante su formación o capacitación técnica en un país

Cooperación Financiera: es la ofrecida por algunas fuentes, mediante la asignación de recursos financieros, con el objeto de apoyar proyectos de desarrollo. Se divide en reembolsable y no reembolsable.

- Reembolsable consiste en créditos blandos y se desarrolla bajo condiciones de interés y de tiempo más favorables.

- La no reembolsable es la cooperación ofrecida por algunas fuentes, mediante la asignación de recursos en efectivo, con el objeto de apoyar proyectos o actividades de desarrollo.

Cooperación Internacional: Se entiende por Cooperación Internacional la acción conjunta para apoyar el desarrollo económico y social del país, mediante la transferencia de tecnologías, conocimientos, experiencias o recursos por parte de países con igual o mayor nivel de desarrollo, organismos multilaterales, organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil. También se conoce como cooperación para el desarrollo y es un concepto global que comprende diferentes modalidades de ayuda que fluyen hacia los países de menor desarrollo relativo.

Cooperación Sur-Sur: Es la cooperación basada en la horizontalidad, solidaridad y el interés y beneficio mutuo, destinada a abordar conjuntamente los desafíos del desarrollo y a apoyar las principales prioridades de los países involucrados. Para Colombia constituye un mecanismo para promover la generación de agendas positivas y el intercambio de conocimientos y experiencias entre países en desarrollo.

Cooperación Técnica: Consiste en la ayuda que se entrega mediante la transferencia de técnicas, tecnologías, conocimientos, habilidades o experiencias por parte de países u organizaciones multilaterales, con el fin de apoyar el desarrollo socioeconómico de los países, en áreas específicas

Cooperación Triangular: Es un tipo mixto de cooperación internacional, que combina la cooperación tradicional o vertical, con la cooperación sur – sur, para brindar cooperación a un tercer país en desarrollo. La cooperación triangular ayuda a complementar las fortalezas existentes de los países en desarrollo, especialmente los de los países de renta media y los donantes tradicionales, para hacer frente a los desafíos del desarrollo y avanzar en intereses comunes, mediante soluciones adaptables a los contextos y realidades de los países.

MOU:

TRAZABILIDAD

VERSIÓN	CÓDIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	ACTO	CONTROL DE CAMBIOS
1	A-PR-035	Elaboración de Convenios de Cooperación Internacional	Acta de diciembre 22 de 2015	Hace parte de los nuevos procedimientos (A-PR-032, A-PR-033, A-PR-034, A-PR-035) que reemplazan a los procedimientos anteriores (DA-PR-006, DA-PR-007, DA-PR-008, DA-PR-012, DA-PR-014, DA-PR-018 y DA-PR-019), con los cuales se pasa del sistema de modalidad al de fase
2	A-PR-035	Elaboración de Convenios de Cooperación Internacional	Brújula, marzo 15 de 2017	Se ajusta a la nueva imagen institucional.